



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01321

LA PLATA, 03 AGO. 2016

**VISTO** que se llevara a cabo la realización de los "Premios Ciudad", iniciando la convocatoria el día 15 de Agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de convocatorias en distintas categorías y modalidades, donde su aporte divulgativo, participativo y su contribución a la valoración de representaciones artísticas y promoción de ideas y buenas prácticas ciudadanas, tienden a favorecer la puesta en valor de su patrimonio cultural tangible e intangible;

Que cuentan con dos convocatorias y dos exposiciones: Convocatorias Premio Ciudad a "las buenas prácticas" y Premio Ciudad "fotografía". Exposiciones: Croquiseros Urbanos y Plan Estratégico;

Que las convocatorias proponen recoger datos de la realidad de la ciudad según interpreta la comunidad. A través de la Convocatoria Buenas Prácticas se invita a presentar propuestas y/o proyectos que puedan ser ejemplos de buenas prácticas;

Que también se pueden ser propuestas individuales pero que promuevan el bien común, o representaciones artísticas que lo expresen. La propuesta incluye la exposición de los trabajos integrando a los "croquiseros urbanos";

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Declárese el Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que se llevara a cabo la realización de los "Premios Ciudad", iniciando la convocatoria el día 15 de Agosto del corriente año.-

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS  
Jefa de Gabinete  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

001151